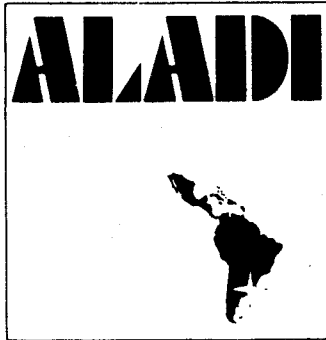


# Conferencia de Evaluación y Convergencia

Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias  
5-14 de setiembre de 1984  
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

175

ALADI/C.EC/VII-E/Segunda Sesión Plenaria  
(Clausura)

14 de setiembre de 1984

Horas: 18.05 a 20.30

## ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión de Credenciales (ALADI/C.EC/VII-E/CRD/dt 1/Rev. 1).
2. Convocatoria del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia (ALADI/C.EC/VII-E/dc 4).
3. Proyecto de Acta final del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/C.EC/VII-E/1).

---

## CUARTO INTERMEDIO

---

4. Suscripción del Acta final.
  5. Clausura del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia.
-

Preside:

AUGUSTO LLOSA TALAVERA

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Rodolfo Rodríguez, Juan José Martínez, Cristina Boldorini y Fernando Escalona (Argentina); Isaac Maidana y Sylvia Jones (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Marina Do Rego Freitas Toledo, Renate Stille y José Frederico Álvares (Brasil); Santiago Salazar Santos y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto, Hernán Brantes Glavić y Juan Carlos Prado Sánchez (Chile); Hernán Cueva Eguiguren, José Alberto Peñaherrera y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, Adolfo Treviño Ordorica, Dora Rodríguez Romero, Pedro Pereyra Hernández y Luis Granado Morales (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Giménez (Paraguay); Augusto Llosa Talavera, Raúl Pinto Alvarez, Juan Luis Reus, Carlos Berninzon Devescovi, Eduardo Gómez Sánchez y Oswaldo Seminario Andrade (Perú); José María Michetti, Héctor Carlevaro Torres y Carlos Nadal Ríos (Uruguay); Jesús Alberto Fernández, Juan Salazar Rondón y Jenny Clauwaert González (Venezuela); Jesús María Hernández Sánchez (República Dominicana); Alfredo Vazquez Martín (OEA); Luis López (JUNAC); José Carlos Barona (SELA).

Secretario General: JUAN JOSE REAL.

Secretaría: CARLOS ONS.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Informe de la Comisión de Credenciales (ALADI/C.EC/VII-E/CRD/dt 1/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el informe de la Comisión de Credenciales figura en el documento ALADI/C.EC/VII-E/CRD/dt 1/Rev. 1. El mismo da cuenta de que las once Delegaciones presentes de los países miembros presentan sus credenciales y plenos poderes en buena y debida forma. O sea que con ese documento se cierra este punto de la agenda en forma reglamentaria.

PRESIDENTE. La Presidencia toma nota que el informe de la Comisión de Credenciales es completo en el sentido de que no tenemos ninguna Delegación que haya omitido presentar sus acreditaciones y plenos poderes.

2. Convocatoria del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia (ALADI/C.EC/VII-E/dc 4).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: este proyecto responde a las negociaciones que tuvieron lugar en la mañana de hoy. Correspondería ponerlo a consideración del Plenario y recabar la opinión de las Delegaciones en un régimen ya de votación para que lo expresaran con la señal de costumbre levantando el letrero del respectivo país.

//

177

PRESIDENTE. Agradeceré a Secretaría que dé lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIA (Carlos Ons). Señor Presidente: el proyecto de resolución dice: "La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA, VISTO El artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, RESUELVE: El Comité de Representantes convocará durante 1985 el Primer Período de Sesiones de la Conferencia para la consideración de los temas a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980. Para esos efectos, la Secretaría General realizará los estudios necesarios a fin de facilitar el tratamiento de los temas respectivos."

Con el perdón de la Presidencia, debería decir: "... el Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia ...".

PRESIDENTE. Agradecería a los señores Delegados tomar nota que hay una omisión de la palabra "Ordinarias" en el proyecto presentado a la Mesa.

Delegación del URUGUAY (José María Michetti). Un pequeño detalle que no lo vimos hoy. Aparte de agregar la palabra "Ordinarias", yo creo que habría que poner en el "VISTO" la referencia a los artículos 33 y 34. El 34 se refiere a la convocatoria, realmente. Pienso que habría que agregarlo.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que la puntualización del señor Delegado del Uruguay es enteramente pertinente -Secretaría General me lo confirma- y, si los señores Delegados lo tienen a bien, les agradeceré expresar su conformidad con el proyecto de resolución, a través de la señal de costumbre.

Se vota: Unanimidad. APROBADO.

En consencuencia, SE APRUEBA por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION 15 (VII-E)

La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA,

VISTO Los artículos 33 y 34 del Tratado de Montevideo 1980,

RESUELVE:

El Comité de Representantes convocará durante 1985 el Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia para la consideración de los temas a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980.

Para esos efectos, la Secretaría General realizará los estudios necesarios a fin de facilitar el tratamiento de los temas respectivos."

ac

//

3. Proyecto de Acta final del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/C.EC/VII-E/1).

SECRETARIO GENERAL. Correspondería someterlo a consideración, leyendo punto por punto.

PRESIDENTE. Agradecería, entonces, a Secretaría que lo lea punto por punto.

SECRETARIA (Carlos Ons). "1. El Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se celebró en la sede de la Asociación entre los días 5 y 14 de setiembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución 13 (VI-E) de la Conferencia y en los términos de convocatoria dispuestos por la Resolución 38 del Comité de Representantes. La nómina completa de las Delegaciones, así como de los observadores de los países y de los organismos internacionales, figuran como Anexo I de la presente Acta final."

PRESIDENTE. Consulto a los señores Delegados si existe alguna observación al punto 1 recién leído por Secretaría.

No habiéndola, agradezco a la Secretaria que continúe con el punto 2.

SECRETARIA (Carlos Ons). "2. En la Primera Sesión Plenaria fueron elegidas las siguientes autoridades de la Conferencia: Presidente, el señor Augusto Llosa Talavera, Viceministro de Integración del Perú, y Vicepresidentes, el Embajador José María Michetti, Presidente de la Delegación del Uruguay y el señor Isaac Maidana, Presidente de la Delegación de Bolivia, respectivamente."

PRESIDENTE. Consulto a los señores Delegados si hay alguna observación. De no haberla, agradecería a la Secretaría continuar con el punto 3.

SECRETARIA (Carlos Ons). "3. La agenda del presente Período de Sesiones fue aprobada en la Primera Sesión Plenaria. Su texto se transcribe a continuación: 1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia. 2. Elección de autoridades. 3. Aprobación de la agenda. 4. Propiciar la realización de las negociaciones que los países signatarios estimen necesarias para continuar aplicando los tratamientos diferenciales previstos en el artículo segundo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros. 5. Examinar el cumplimiento de los cometidos del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. 6. Propiciar la realización de negociaciones tendientes a contemplar los planteamientos que formulen los países miembros, en torno a los acuerdos suscritos. 7. Negociar y formalizar la ampliación de las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, en los términos previstos por el artículo primero de la Resolución 7 (II) del Consejo de Ministros."

PRESIDENTE. Consulto a los señores Delegados si hay alguna observación. De no haberla, por favor continuar con el punto 4, Secretaría.

//

SECRETARIA (Carlos Ons). "4. De conformidad con lo establecido por el Reglamento para el presente Período de Sesiones, se constituyó la Comisión de Credenciales. El Presidente y los Vicepresidentes del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia actuaron como Presidente y Vicepresidentes, respectivamente, de la Comisión de Credenciales, junto con el Secretario General."

PRESIDENTE. Alguna observación, de parte de los señores Delegados ...?

Punto 5, por favor, Secretaría.

SECRETARIA (Carlos Ons). "5. Como resultado de sus deliberaciones, la Conferencia dio aprobación a las siguientes Resoluciones que forman parte de la presente Acta final y cuyos textos figuran como Anexo II. ALADI/C.EC/Resolución 14 (VII-E) Reglamento del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia; ALADI/C.EC/Resolución 15 (VII-E) Convocatoria del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia."

PRESIDENTE. Alguna observación adicional ... ?

Punto 6, por favor.

SECRETARIA (Carlos Ons). "6. Según lo previsto en los puntos 5 y 6 de la agenda del presente Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia, los países miembros realizaron negociaciones tendientes a contemplar los planteamientos formulados en torno a los acuerdos suscritos. Los resultados obtenidos serán consignados en Protocolos Adicionales, depositados en la Secretaría General y llevados a conocimiento de los demás países miembros."

PRESIDENTE. Alguna observación por parte de los señores Delegados ...?

Punto 7, por favor.

SECRETARIA (Carlos Ons). "7. En relación con el punto 7 de la agenda sobre la ampliación de las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, en los términos previstos por el artículo primero de la Resolución 7 (II) del Consejo de Ministros, los países miembros procedieron a negociar la antedicha ampliación y realizaron su formalización mediante Protocolos Adicionales a los Acuerdos de alcance regional nos. 1, 2 y 3 de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay, respectivamente."

PRESIDENTE. Alguna observación, por parte de los señores Delegados?

Delegación del URUGUAY (José María Michetti). Simplemente a los efectos de la exactitud de letra del Acta.

Creo que el párrafo debería modificarse con las consideraciones hechas hace un rato en la sesión informal. O sea que acá se dice que se ha dado cumplimiento, mediante las negociaciones, a lo dispuesto en la Resolución 7 (II); pero, como se anunció, no hubo ampliación de listas por parte de los países

//

180

del Acuerdo de Cartagena porque ya estaban cumplidos, respecto a Ecuador y Bolivia, las listas correspondientes con anterioridad; y el problema especial que hay un plazo en otro caso, aunque esto último, a mi juicio, es de mucha menor importancia. Pero pienso que el otro aspecto, que se ha aclarado satisfactoriamente antes, debería ser reflejado en el Acta en la forma que corresponde. Es un punto de vista; no es una proposición concreta de modificación.

PRESIDENTE. Consultaba con Secretaría el parecer que tenía sobre el particular. La Presidencia coincide.

Pareciera que este tema, en los aspectos puntuales a que se ha referido el señor Jefe de la Delegación del Uruguay, serían incluidos en el Protocolo mismo; pero por cierto que lo que señala el señor Jefe de la Delegación del Uruguay también puede ser una fórmula a utilizarse.

Agradecería la opinión de los señores Delegados.

Delegación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Coincidimos con las puntualizaciones hechas por el señor Delegado del Uruguay. No tenemos inconveniente en lo que concierne al Perú respecto a la nómina de apertura de mercados de Bolivia y Ecuador.

PRESIDENTE. Consulto si hay alguna otra opinión adicional.

No habiéndola, creo que lo procedente en este caso, si los señores Delegados me permiten, sería que al conversar, como habíamos quedado, las Delegaciones de Bolivia y del Ecuador, por un lado, y Colombia y Paraguay por otro, con la Secretaría General, si encontrase que satisface el aspecto jurídico la incorporación del tema en el propio Protocolo, quedaría de esa manera. Si por el contrario, coinciden que es necesario incorporarlo en el Acta, lo veríamos en la sesión de clausura.

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera). Nosotros, por nuestra parte, no vemos necesidad de incorporar ninguna declaración, ni en el Protocolo ni en el Acta.

PRESIDENTE. Así lo habíamos entendido.

Delegación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). En lo que se refiere a Paraguay y Colombia, hemos convenido que quede en el Protocolo y no en el Acta.

PRESIDENTE. Entonces, pareciera que el sentir es que la forma que había sugerido la Secretaría es la manera más adecuada; y, en todo caso, si al leer el Protocolo en la forma que finalmente quede no cumple con lo que considere alguna Delegación como correcto desde el punto de vista jurídico, creo que en la sesión final podríamos volver a levantar el tema.

Si les parece bien a los señores Delegados pasaríamos, con esas atenciones, al punto 8.

Agradeceré a Secretaría leer el punto 8.

//

181

SECRETARIA (Carlos Ons). El punto 8 dice: "En lo referente a los asuntos que serán objeto de consideración en oportunidad de realizarse el Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia y para facilitar el examen del tema relativo a la aplicación de los tratamientos diferenciales, se solicitó a la Secretaría General que los trabajos técnicos pertinentes sean presentados al Comité de Representantes a más tardar el 30 de junio de 1985."

PRESIDENTE. Consulto a los señores Delegados si hay alguna observación.

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Le pido excusas, señor Presidente, por mi ausencia durante la consideración del punto 7; fue precisamente porque estaba buscando alguna solución con la Delegación de México. Lamentablemente, el tiempo es tan corto que no hemos llegado a esa solución y quería ver en qué forma podríamos dejarlo registrado en el punto 7, a fin de no sentar un precedente.

PRESIDENTE. La Delegación de Bolivia ha pedido a la Sala ver si podíamos modificar el punto 7 en su redacción actual, de manera que pudiera contemplarse la situación surgida de no completar el veinte por ciento, a fin de que no sienta un precedente. La Presidencia se permite sugerir que la Delegación de Bolivia presente una redacción adicional a la del punto 7 a fin de que la examinemos en Mesa si es que fuere una redacción de carácter general; y, si fuere una redacción de parte de la Delegación de Bolivia como tal, simplemente quedaría registrada en esa forma.

Consulto a los señores Delegados si están de acuerdo con esta sugerencia.

Evidentemente, lo haríamos cuando tengamos la redacción de Bolivia después del cuarto intermedio.

SECRETARIO GENERAL. Perdón, señor Presidente. Estamos en una cuestión de procedimiento, que es la siguiente: nosotros, en esta oportunidad, tenemos que dejar cerrado este documento para poderlo reproducir y traerlo a la firma. O sea, no podemos volver sobre él con materias de redacción; si tenemos materias de redacción, no tenemos más remedio que enfrascarnos aquí en una redacción, salvo que las dos Delegaciones -y es una sugerencia que les hago- encontraran alguna fórmula de dejar algún entendimiento en la versión plenaria de esta sesión, de la cual se está levantando un texto formal y oficial taquigráfico.

Delegación de MEXICO (Arturo González Sánchez). No sé si pudiésemos expresar esta idea -no hemos encontrado en estos minutos; estamos todavía con versándolo- de una referencia de que es un poquito menos del veinte por ciento, alguna idea que refleje "sin haberse alcanzado precisamente", o algo así el veinte por ciento, no sienta ningún precedente, en general, de parte de la Delegación de Bolivia.

SECRETARIO GENERAL. Me pregunto si en el orden de ideas que había avanzado en el tema que estamos tratando, ahora mismo en esta sesión, ambas Delegaciones, luego de las exposiciones o presentaciones que han hecho una y otra, en donde ambas coinciden en que no se ha llegado al mínimo reglamentario, por llamarlo de alguna manera, ambas también manifiestan su disposición de seguir estudiando el tema a fin de completar ese requisito en una posterior oportunidad, que puede ser una negociación bilateral a nivel del Comité, que puede ser

//

182

la próxima vez que se vea el enriquecimiento de las nóminas. Ahí queda el re conocimiento consignado de que no se completó el mínimo y la disposición a se guir negociando.

PRESIDENTE. Agradecería al señor Secretario General me aclare. Algo así es lo que intentó sugerir la Presidencia, pero le entendí que había un proble ma con respecto al tiempo. ¿Cómo se obvia eso?

SECRETARIO GENERAL. No, porque esto que estoy diciendo, si lo conveni mos, queda registrado en el acta de esta sesión.

PRESIDENTE. Perfecto; entiendo la diferencia y agradezco a la Secreta ría el aclararla.

La Secretaría General propone que lo que se ha tratado en esta sesión es recogido en una versión taquigráfica que resulta como acta de la presente Se sión Plenaria y por tanto sesión formal y registrada. Entonces, Bolivia y Mé xico podrían convenir en un texto, que quedaría como parte de dicha Sesión Plé naria.

Entiendo que estaríamos de acuerdo?

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Una consulta, señor Pre sidente.

Yo no quisiera distraerlos más, pero resulta que una manifestación de ese tipo no es necesaria, porque en un próximo enriquecimiento podemos llegar a cu atro, cinco o diez productos y se va a perder en la inmensidad de esto. O sea que yo lamento mucho que un tema tan importante para nosotros no tenga, diga mos, la respuesta adecuada que esperamos, tratándose de situaciones que para mí, en función de mercado, en función de dimensión económica de los países, estemos tratando un tema de esta índole así.

PRESIDENTE. Bien; quiero interpretar el sentir de la Mesa en el sentido que el veinte por ciento es una norma establecida que no significa precedente el hecho que no se haya alcanzado el mismo y, asimismo, que en la versión ta quigráfica de esta reunión ha quedado recogido este antecedente.

Consulto a los señores Delegados si hay alguna observación al conjunto del proyecto de Acta que terminó de leer Secretaría. De no haberla, estaría dando por aprobado el mencionado proyecto.

Señores Delegados: como no hay observaciones, se entiende como aprobado el proyecto de Acta final para que Secretaría la formalice.

Consulto a Secretaría General si tendríamos algún otro tema que tratar en la presente sesión y hasta qué hora levantaríamos el cuarto intermedio.

SECRETARIO GENERAL. Si no va a haber constancias; si este documento va a quedar cerrado, se necesita por lo menos una hora.

//



//

PRESIDENTE. Señores Delegados: después de las consultas realizadas con las Delegaciones de Bolivia y México no hay observaciones de su parte al Acta final; tampoco las demás Delegaciones tienen observaciones. Por consiguiente, SE DA POR APROBADO el proyecto de Acta final de la manera leída por Secretaría.

Se abre un cuarto intermedio de cuarenta y cinco minutos con el objeto de pasar a la firma del Acta y los Protocolos y proceder a la clausura.

Declaro cuarto intermedio.

---

CUARTO INTERMEDIO

---

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

4. Suscripción del Acta final.

PRESIDENTE. Señores Delegados: de acuerdo a lo establecido en el orden del día, nos corresponde ahora pasar a la suscripción del Acta final. A tal efecto, agradeceré a Secretaría que pase, como es acostumbrado, para la firma de los Representantes Plenipotenciarios el Acta ya aprobada y los Protocolos pertinentes.

- Se procede a la suscripción del Acta final del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y los Protocolos pertinentes.

5. Clausura del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia.

PRESIDENTE. Señores Jefes de Delegación; señores Delegados; señor Secretario General; señores miembros de la Secretaría: estoy absolutamente seguro que en este acto de clausura lo último que ustedes desean es escuchar apreciaciones, comentarios o algún otro tipo de intervención por parte de la Presidencia.

La Secretaría General me indica que una vez que se han firmado las Actas está propiamente terminada la Séptima Conferencia. Falta, solamente, clausurarla; y eso es lo que me propongo en este momento.

Solamente quería reflexionar con ustedes apenas un minuto que, cuando inauguramos la Conferencia, señalé que este foro, este Tratado de Montevideo 1980, se caracterizaba por su flexibilidad y que confiaba que esa flexibilidad permitiría avanzar hacia la integración latinoamericana que se busca.

Conversaba con el señor Secretario General, que estaba seguro que un primer paso de esta flexibilidad podía ser en las propias firmas de las Actas a ver si lo resolvemos de una manera más expedita que la establecida hasta el momento.

Y yendo a temas mucho más de fondo, he podido constatar desde la Presidencia y como Jefe de la Delegación del Perú, que el avance en los convenios, en los acuerdos parciales, ha sido bastante menor que lo aspirado, y que la flexibilidad del Tratado de Montevideo no está siendo utilizada en su plenitud. Tenemos que estar convencidos que si no obramos en este foro de una manera más dinámica quizás estemos perdiendo, realmente, una de las pocas esperanzas que nos queda, a la región, para poder sacar adelante esta última parte del siglo, que dijimos, iba a ser sumamente difícil.

Con esta reflexión, con el agradecimiento a los señores Delegados por la paciencia que han tenido para con la Presidencia y la Mesa; el agradecimiento a la Mesa por la colaboración y a la Secretaría General, doy por clausurado este Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Delegación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Simplemente yo quisiera decirle, sin entrar a la sustancia de lo que usted ha expresado, que yo comparto, que me tomo el atrevimiento en nombre de nuestros colegas de manifestarle a usted todo nuestro agradecimiento por la paciencia infinita y el trabajo que se ha tomado en conducir esta Séptima Conferencia Extraordinaria.

Muchísimas gracias en nombre de todos nosotros.

PRESIDENTE. A usted, señor Delegado, muchas gracias.

- Aplausos.

Se levanta la sesión.